

Gquil, Abril 26 del 2010

INFORME DE COMISARIO

Sres.
Accionistas de
DISTRIKLASE S A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a los estatutos sociales de la Compañía DISTRIKLASE S. A. Y al art. 321 de la ley de compañías y además observando las obligaciones inherentes a mi encomendadas en calidad de comisario, informo que todas las cuentas y balances correspondiente al ejercicio económico al 31 de Diciembre del año 2009, al ser revisados están de acuerdo a las normas de ecuatorianas de contabilidad generalmente aceptadas al 31 de Diciembre del año 2009, documento que refleja la real situación económica y financiera de la sociedad.

Atentamente,



Comisario de DISTRIKLASE S.A.

